

BASES X FESTIVAL DE CORTOMETRAJES IMAGENARTE 2025

OBJETIVO

Nuestro propósito primordial es fomentar la diversidad cultural mediante el cine y el arte del cortometraje, reconociéndolos como vehículos poderosos de expresión audiovisual. Nos comprometemos a difundir activamente su valor y trascendencia, no solo como manifestaciones de entretenimiento, sino también como instrumentos para la reflexión, el diálogo y la exploración de múltiples realidades y perspectivas.

Al brindar una plataforma para la exhibición de estas creaciones, aspiramos a enriquecer el panorama cultural, ofreciendo un espacio donde los realizadores puedan compartir sus visiones artísticas y suscitar emociones, reflexiones y debates en el público.

Además de visibilizar el talento de los artistas y sus obras, nuestro festival persigue ampliar el acceso a la cultura cinematográfica, acercando estas producciones a un público diverso y fomentando un mayor entendimiento y aprecio por el arte audiovisual en todas sus formas.

En esencia, nuestro festival trasciende la mera proyección de películas: abre puertas a nuevas experiencias, ideas y conversaciones que profundizan nuestra comprensión del mundo y fortalecen el tejido cultural de nuestra sociedad.

PARTICIPANTES

- *El concurso está dirigido a residentes en España, independientemente de su nacionalidad. Aquellos participantes cuyo idioma no sea el castellano deberán presentar sus obras con subtítulos en este idioma para su exhibición.*
- *Podrán participar tanto profesionales como aficionados, de manera individual o colectiva, siempre que ostenten los derechos legales de las obras presentadas.*

CORTOMETRAJES

- *La temática es libre y la inscripción es gratuita.*
- *Cada autor podrá presentar un número ilimitado de obras. Los formatos admitidos son: DVD, .mov, .mkv, .avi y .mp4.*
- *Los cortometrajes deben haber sido producidos a partir del 1 de enero de 2024 y no haber participado en ediciones anteriores de este festival.*
- *La duración máxima será de 15 minutos, incluyendo los créditos.*

BASES X FESTIVAL DE CORTOMETRAJES IMAGENARTE 2025

INSCRIPCIÓN

- *El envío de los cortometrajes podrá realizarse de las siguientes formas:*
- *Por correo electrónico a imagenartefestival@gmail.com, incluyendo el título del cortometraje, una breve sinopsis, copia del D.N.I. y un número de contacto.*
- *A través de las plataformas colaboradoras [Click for Festival](#) y [Festhome](#).*

FECHAS

- *El plazo de inscripción se abrirá el **1 de marzo de 2025** y finalizará el **30 de junio de 2025** a las 24:00 horas.*
- *Los cortometrajes finalistas se proyectarán el **23 de agosto** en el Paseo del Adarve de Santaella. El fallo del jurado en las cuatro categorías se comunicará ese mismo día, tras el recuento de los votos del público asistente. Los ganadores recibirán un correo personalizado en caso de no poder asistir al evento.*

PREMIOS

Se establecen cuatro categorías de premios:

- ***Mejor Cortometraje Nacional:** Dotado con 800€.*
- ***Mejor Cortometraje Provincial:** Dotado con 400€. Solo podrán participar residentes o nacidos en la provincia de Córdoba. Para inscribirse en esta categoría, los participantes deben enviar un correo a imagenartefestival@gmail.com, indicando su participación y adjuntando una copia de su D.N.I.*

- ***Mejor Cortometraje Valorado por el Público:** Dotado con 400€.*
- ***Mejor Cortometraje sobre Conciencia Social:** Dotado con 400€.*

NORMAS GENERALES

- *La organización se reserva el derecho de realizar una copia digital de las obras, aceptando el participante su exhibición pública en el certamen y su difusión con fines informativos o culturales, sin derecho a remuneración alguna. Las obras pasarán a formar parte del archivo de la organización.*
- *El participante será el único responsable de su obra. La organización declina cualquier responsabilidad sobre el contenido de la misma, incluyendo imágenes y sonidos de terceros. El participante deberá responder ante cualquier reclamación relacionada con derechos de autor.*
- *La participación implica la aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal, asumiendo los autores la plena responsabilidad sobre sus obras.*
- *La organización podrá resolver cualquier aspecto no contemplado en estas bases.*